

con vivienda número 16, y por arriba, vivienda número 24.

Inscripción: Libro 124, folio 138, finca número 10.846. Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas.

Tipo de subasta: 6.300.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Rosalía Fernández Alaya.—El Secretario.—14.650.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Diligencia de adición

La extiendo yo, la Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria, como adición al edicto de fecha 9 de marzo de 1999, dictado en los autos de juicio ejecutivo número 449/95-B, en el sentido de indicar que el valor de la finca a subastar número 3.676, tomo 1.431, libro 36 de Aljaraque (Huelva), es de 18.500.000 pesetas. De todo lo cual doy fe.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de marzo de 1999.—La Secretaria.—14.557.

LOGROÑO

Edicto

En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Logroño, de conformidad con la resolución dictada en el día de la fecha en autos de juicio menor cuantía, número 55/1998, seguidos a instancias de don Crisantos Izquierdo Pérez, contra don Enrique Merino Olmos, se saca en venta y pública subasta, por término de veinte días y por el precio de tasación de los bienes embargados al demandado y que luego se dirán.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 13 de mayo de 1999, a las diez horas, para el supuesto de que dicha primera subasta quedara desierta, se señala segunda subasta de dichos bienes, en la referida Sala de Audiencias, el día 15 de junio de 1999, a las diez horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedara desierta, se señala tercera subasta de los repetidos bienes, en la referida Sala de Audiencias, a celebrar el día 15 de julio de 1999, a las diez horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración del bien; en la segunda con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25 por 100 de dicha valoración, y en la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2.263, una cantidad igual, al 20 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando junto a éste resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del precio de la tasación en la cuenta antes indicada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere,

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se entenderá que los licitadores se conforman con la titulación obrante en autos, la cual podrán examinar en la Secretaría hasta el acto de la subasta.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Logroño, calle La Cigüeña, número 44, 2.º D. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño, al libro 736, finca número 46.182. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.500.000 pesetas.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en el «Boletín Oficial de La Rioja», y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Logroño, a 10 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—14.551.

MADRID

Edicto

Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de quiebra voluntaria, seguidos ante este Juzgado con el número 826/1996, promovido por F. Meroño Maquinaria, Sociedad Limitada, contra Ministerio Fiscal, se ha acordado por resolución señalar para el día 12 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, y previo nombramiento del tercer síndico, la celebración de la Junta de Acreedores para examen y reconocimiento de créditos; fijándose como término dentro del cual los acreedores deberán presentar a los síndicos los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 1999.

Asimismo se ha señalado el día 12 de mayo de 1999, a las diez horas, para la celebración de la Junta de Acreedores para graduación de créditos, citándose a las partes para los señalamientos acordados que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, cuarta planta.

Dado en Madrid a 15 de enero de 1999.—El Secretario, Manuel Cristóbal Zurdo.—14.508.

MADRID

Edicto

Don Justo Rodríguez Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 57 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1/1996 se tramita procedimiento de cognición a instancias de C. P. Infanta María Teresa, número 20, contra don Ángel Alcocer Benito, doña Florencia Concepción López Jiménez y «Balcón de la Rioja, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de mayo de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2654, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de junio de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1999, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Haciéndose saber que el deudor podrá liberar el bien objeto de subasta, si, previo a su celebración, abona o consigna la totalidad de las cantidades reclamadas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca sita en calle Infanta María Teresa, número 20, bajo, inscrito al libro 201, tomo 377, sección 1, folio 1, finca 9.157, antes finca 26.853. Valor de tasación: 34.200.000 pesetas.

Y para que sirva, asimismo, de notificación a los demandados, en caso de que la notificación personal a los mismos sea negativa, expido el presente en Madrid a 3 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Justo Rodríguez Castro.—El Secretario.—14.592.

MADRID

Edicto

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «Ranz, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado al número 34/1999, a instancias de la Procuradora doña Nuria Munar Serrano, en representación de «Ranz, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, con domicilio en camino Hormiguera, sin número, de Madrid, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 24 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, en la sala B, sita en la planta baja de la sede de este Juzgado de Primera Instancia número 54, en Madrid, en calle María de Molina, número 42, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 22 de marzo de 1999.—El Secretario.—14.506.

MÁLAGA

Edicto

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 734/1996, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo, a instancia de (UNICAJA), contra don Joaquín Jáuregui Martín, «Sociedad de Fomento Inmobiliario del Sur, Sociedad Anónima», doña María del Pilar Real Díaz, doña María del Carmen Jáuregui Martín y doña María Rosa Jáuregui Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3028, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la demandada «Sociedad de Fomento Inmobiliario del Sur, Sociedad Anónima», para el supuesto de que la misma no sea hallada en su domicilio.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Parcela de terreno, sita en la urbanización «El Cañuelo», calle Almadrabas, sin número, en Chilches, Vélez-Málaga, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga, bajo el número 9.827. Valorada en 72.000.000 de pesetas.

2. Aparcamiento número 26, en planta sótano, edificio sito en calle Feria de Jerez, números 18 y 20, conjunto «Feriasol», de Fuengirola, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, bajo el número 32.771. Valorado en 850.000 pesetas.

3. Aparcamiento número 11, en planta sótano, edificio sito en calle Feria de Jerez, números 18 y 20, conjunto «Feriasol», de Fuengirola, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, bajo el número 37.213. Valorado en 850.000 pesetas.

4. Aparcamiento número 12, en planta sótano, edificio sito en calle Feria de Jerez, números 18 y 20, conjunto «Feriasol», de Fuengirola, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuen-

girola, bajo el número 37.215. Valorado en 850.000 pesetas.

5. Aparcamiento número 51, en planta sótano, edificio sito en calle Feria de Jerez, números 18 y 20, conjunto «Feriasol», de Fuengirola, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, bajo el número 37.293. Valorado en 850.000 pesetas.

6. Aparcamiento número 40, en planta sótano, edificio sito en calle Feria de Jerez, números 18 y 20, conjunto «Feriasol», de Fuengirola, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, bajo el número 37.271. Valorado en 850.000 pesetas.

7. Aparcamiento número 45, en planta sótano, edificio sito en calle Feria de Jerez, números 18 y 20, conjunto «Feriasol», de Fuengirola, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, bajo el número 37.281. Valorado en 850.000 pesetas.

8. Aparcamiento número 43, en planta sótano, edificio sito en calle Feria de Jerez, números 18 y 20, conjunto «Feriasol», de Fuengirola, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, bajo el número 37.277. Valorado en 850.000 pesetas.

9. Aparcamiento número 56, en planta sótano, edificio sito en calle Feria de Jerez, números 18 y 20, conjunto «Feriasol», de Fuengirola, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, bajo el número 32.831. Valorado en 850.000 pesetas.

10. Aparcamiento número 54, en planta sótano, edificio sito en calle Feria de Jerez, números 18 y 20, conjunto «Feriasol», de Fuengirola, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, bajo el número 32.827. Valorado en 850.000 pesetas.

11. Aparcamiento número 55, en planta sótano, edificio sito en calle Feria de Jerez, números 18 y 20, conjunto «Feriasol», de Fuengirola, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, bajo el número 32.829. Valorado en 850.000 pesetas.

12. Aparcamiento número 38, en planta sótano, edificio sito en calle Feria de Jerez, números 18 y 20, conjunto «Feriasol», de Fuengirola, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, bajo el número 37.267. Valorado en 850.000 pesetas.

13. Aparcamiento número 41, en planta sótano, edificio sito en calle Feria de Jerez, números 18 y 20, conjunto «Feriasol», de Fuengirola, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, bajo el número 37.273. Valorado en 850.000 pesetas.

14. Aparcamiento número 31, en planta sótano, edificio sito en calle Feria de Jerez, números 18 y 20, conjunto «Feriasol», de Fuengirola, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, bajo el número 37.253. Valorado en 850.000 pesetas.

15. Aparcamiento número 28, en planta sótano, edificio sito en calle Feria de Jerez, números 18 y 20, conjunto «Feriasol», de Fuengirola, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, bajo el número 32.775. Valorado en 850.000 pesetas.

16. Aparcamiento número 27, en planta sótano, edificio sito en calle Feria de Jerez, números 18 y 20, conjunto «Feriasol», de Fuengirola, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, bajo el número 32.773. Valorado en 850.000 pesetas.

17. Aparcamiento número 7, en planta sótano, edificio sito en calle Feria de Jerez, números 18 y 20, conjunto «Feriasol», de Fuengirola, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, bajo el número 32.733. Valorado en 850.000 pesetas.

18. Aparcamiento número 55, en planta sótano, edificio sito en calle Feria de Jerez, números 18 y 20, conjunto «Feriasol», de Fuengirola, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, bajo el número 37.301. Valorado en 850.000 pesetas.

19. Aparcamiento número 54, en planta sótano, edificio sito en calle Feria de Jerez, números 18 y 20, conjunto «Feriasol», de Fuengirola, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, bajo el número 37.299. Valorado en 850.000 pesetas.

20. Aparcamiento número 56, en planta sótano, edificio sito en calle Feria de Jerez, números 18 y 20, conjunto «Feriasol», de Fuengirola, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, bajo el número 37.303. Valorado en 850.000 pesetas.

21. Aparcamiento número 43, en planta sótano, edificio sito en calle Feria de Jerez, números 18 y 20, conjunto «Feriasol», de Fuengirola, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, bajo el número 32.805. Valorado en 850.000 pesetas.

22. Una participación en proindiviso del 1,42 por 100 del local comercial número 7, planta baja, portal V-X, avenida de la Rivera, sin número, Puerto Banús (Marbella), inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, bajo el número 13.260. Valorado en 234.797 pesetas.

23. Una participación en proindiviso del 1,77 por 100 del local comercial número 7, planta baja, portal V-X, avenida de la Rivera, sin número, Puerto Banús (Marbella), inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, bajo el número 13.260. Valorado en 292.669 pesetas.

24. Una participación en proindiviso del 1,42 por 100 del aparcamiento número 8, con trastero número 6, portal V-X, avenida de la Rivera, sin número, Puerto Banús (Marbella), inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, bajo el número 13.195. Valorado en 38.340 pesetas.

25. Una participación en proindiviso del 1,77 por 100 del aparcamiento número 8, con trastero número 6, portal V-X, avenida de la Rivera, sin número, Puerto Banús (Marbella), inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, bajo el número 13.195. Valorado en 47.790 pesetas.

26. Una participación en proindiviso del 1,42 por 100 del local número 3, en planta baja, portal V-X, avenida de la Rivera, sin número, Puerto Banús (Marbella), inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, bajo el número 13.256. Valorado en 299.833 pesetas.

27. Una participación en proindiviso del 1,77 por 100 del local número 3, en planta baja, portal V-X, avenida de la Rivera, sin número, Puerto Banús (Marbella), inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, bajo el número 13.256. Valorado en 373.735 pesetas.

28. Una participación en proindiviso del 1,42 por 100 del aparcamiento número 12, portal V-X, avenida de la Rivera, sin número, Puerto Banús (Marbella), inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, bajo el número 13.236. Valorado en 35.500 pesetas.

29. Una participación en proindiviso del 1,77 por 100 del aparcamiento número 12, portal V-X, avenida de la Rivera, sin número, Puerto Banús (Marbella), inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, bajo el número 13.236. Valorado en 44.250 pesetas.

30. Una participación en proindiviso del 1,42 por 100 del local número 6, en planta baja, portal V-X, avenida de la Rivera, sin número, Puerto Banús (Marbella), inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, bajo el número 13.259. Valorado en 233.164 pesetas.

31. Una participación en proindiviso del 1,77 por 100 del local número 6, en planta baja, portal V-X, avenida de la Rivera, sin número, Puerto Banús (Marbella), inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, bajo el número 13.259. Valorado en 290.634 pesetas.

32. Una participación en proindiviso del 1,42 por 100 del aparcamiento número 8 y trastero número 6, portal V-X, avenida de la Rivera, sin número, Puerto Banús (Marbella), inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, bajo el número 13.232. Valorado en 38.340 pesetas.

33. Una participación en proindiviso del 1,77 por 100 del aparcamiento número 8 y trastero número

ro 6, portal V-X, avenida de la Rivera, sin número, Puerto Banús (Marbella), inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, bajo el número 13.232. Valorado en 47.790 pesetas.

34. Una participación en proindiviso del 1,42 por 100 del local número 12, en planta baja, portal V-X, avenida de la Rivera, sin número, Puerto Banús (Marbella), inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, bajo el número 13.187. Valorado en 1.547.374 pesetas.

35. Una participación en proindiviso del 1,77 por 100 del local número 12, en planta baja, portal V-X, avenida de la Rivera, sin número, Puerto Banús (Marbella), inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, bajo el número 13.187. Valorado en 1.928.769 pesetas.

36. Una participación en proindiviso del 1,42 por 100 del local número 2, en planta baja, portal V-X, avenida de la Rivera, sin número, Puerto Banús (Marbella), inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, bajo el número 13.255. Valorado en 241.393 pesetas.

37. Una participación en proindiviso del 1,77 por 100 del local número 2, en planta baja, portal V-X, avenida de la Rivera, sin número, Puerto Banús (Marbella), inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, bajo el número 13.255. Valorado en 300.767 pesetas.

Dado en Málaga a 17 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Aurelio Pares Madroñal.—El Secretario.—14.674.

MANACOR

Edicto

Doña María Concepción Moncada Ozanas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 53/1998, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Andrés Ferrer Capó, en representación de «Banca March, Sociedad Anónima», contra don Francisco Mas Jaume, en reclamación de 3.818.250 pesetas de principal, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado al demandado:

Urbana. Rústica. Inscrita al Registro de la Propiedad de Felanitx, al tomo 1.750, libro 122 de Campos, folio 36, finca número 5.533.

Valorada en 6.160.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus y Font y Roig, de Manacor el día 19 de mayo de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Manacor, el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta número 0435.000.18/0053/98.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de junio de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de julio de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Manacor a 28 de enero de 1999.—La Juez, María Concepción Moncada Ozanas.—El Secretario.—14.626.

MARTORELL

Edicto

Don Jesús de Jesús Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martorell,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 2/1997, a instancias de «Bancosabadell Hipotecaria, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales doña Ana María Montal Gibert, contra don Joaquín Vicente Sabate y doña Rosa María Domenech Aparici, en reclamación de un préstamo de garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Entidad número 9.—Altilló, tercero, sito en la planta entresuelo, destinado a local, sito en la planta entresuelo, destinado a local comercial del edificio de Olesa de Montserrat, avenida Ejército Español, número 31, hoy rambla de Catalunya; sin distribución interior, con una superficie de 60 metros 66 decímetros cuadrados. Linda, según la orientación general del edificio: Frente, con rambla del Ejército Español, hoy rambla de Catalunya; derecha, con entidad anterior, hueco del ascensor y puerta de entrada a la presente entidad; izquierda, con sucesores de don Ramón Navarro Matas, y por el fondo, con entidad siguiente y caja de escalera. Tiene asignada una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de 2,61 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Terrasa número 3, en el tomo 2.164, libro 130 de Olesa de Montserrat, folio 96, libro 7.065.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Vila, número 25, 5.ª planta, el día 30 de junio de 1999, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.310.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala el día 27 de julio de 1999, a las doce horas,

para la celebración de la segunda subasta, para la que servirá el 75 por 100 del tipo de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 30 de septiembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Martorell a 8 de marzo de 1999.—El Juez, Jesús de Jesús Sánchez.—La Secretaria.—14.497.

MONCADA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Moncada (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 128/1998, promovido por la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Dubematic, Sociedad Anónima», y doña Gloria Móstoles Manso, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 19.230.400 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 3 de junio de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 6 de julio de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Las que determinan las reglas 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente número 4403, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Moncada (Valencia), el 20 por 100 del tipo del remate. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Cuarta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Número once.—Vivienda exterior, planta tercera, tipo D, puerta décima. Forma parte del edificio situado en Alboraya, partida Masamardá, dentro del plan parcial de ordenación urbana de la zona turística de Alboraya, polígono III, con fachada a calle en proyecto, sin número, denominado «Serllo Centro». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia al tomo 650, libro 142 de Alboraya, folio 96, finca 11.307, inscripción tercera.

Valorada en 19.230.400 pesetas.

Dado en Moncada a 1 de marzo de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—14.244.